



GESALCALA

**Crédit Andorrà Financial Group**

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 17 de octubre de 2018

---

Asunto: Comunicación Hecho Relevante INVERSIONES SINGLADURA, SICAV (nº de registro 1780)

---

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, se superó el día 15 de octubre de 2018 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%. La situación quedó regularizada al día siguiente (16 de octubre de 2018).

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Susana Ramírez Sanz  
Subdirectora de GESALCALÁ, SGIIC, S.A.